

#### AUTO n.º 0702

Palmira, Valle del Cauca, marzo veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2021).

Proceso: Ejecutivo para la Efectividad de la Garantía Hipotecaria

Radicado: 76-520-40-03-002-2018-00124-00

Demandante: BANCOLOMBIA S.A.

Demandado: JHON EDWAR MENDOZA GARCÍA, YORYANA MARLEN CAICEDO

En atención a la solicitud contenida en el escrito allegado el 19 de marzo de 2021 por la entidad demandante, ESTESE la memorialista a lo dispuesto en auto No. 0273 del 16 de febrero de 2021, el cual dicho sea de paso se encuentra debidamente ejecutoriado, a través del cual se declaró la terminación del proceso por pago de las cuotas en mora.

## NOTIFÍQUESE,

## ERIKA YOMAR MEDINA MERA JUEZA

MLOR

## JUZGADO 2º CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA

En Estado No. **023** de hoy se notifica a las partes el auto anterior. Fecha: **26 DE MARZO DE 2021** 

La Secretaria,

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ

### Firmado Por:

# ERIKA YOMAR MEDINA MERA JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL PALMIRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

## be710f22b03bbfd8c67bdeaf73897d8044185d993f8224d1d39f4250d0295

Documento generado en 25/03/2021 09:56:24 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica